OTRAS DISPOSICIONES

AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

3038

RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2018, del Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se hace pública la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.

Al amparo de lo previsto en el artículo 3 del Decreto 310/2010, de 23 de noviembre, por el que se regula el inicio de actividades de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo y las condiciones de adscripción de los medios personales y materiales de la Administración General de la Comunidad Autónoma a la misma, su Consejo Rector, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2018, ha aprobado una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo para la creación del puesto de Responsable de Área de Asesoría Jurídica. Para esta modificación se ha tramitado el correspondiente expediente administrativo, habiéndose solicitado y emitido los informes pertinentes, constando los de la Dirección de Presupuestos, de la Dirección de Función Pública y de la Dirección de Normalización Lingüística de las Administraciones Públicas. Asimismo se ha cumplimentado el trámite de audiencia del personal.

El Acuerdo al que hacemos referencia establece, además que, por la Dirección de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, deberán adoptarse las medidas oportunas para la materialización de su contenido y la publicación de la modificación a través de una versión consolidada de la Relación de Puestos de Trabajo de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo en el Boletín Oficial del País Vasco.

Por todo ello, y en cumplimiento del Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia al que se ha hecho previa referencia,

RESUELVO:

Primero.– Hacer público el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo por el que se modifica, por incremento, la Relación de Puestos de Trabajo de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, que se contiene en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo.– Hacer pública la versión consolidada de la Relación de Puestos de Trabajo de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, que se contiene en el Anexo II de la presente Resolución.

Tercero.– La modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que se publicita entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Contra el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo que se hace público por la presente Resolución, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su inserción en el Boletín Oficial del País Vasco, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 4 de junio de 2018.

El Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo,
PAUL ORTEGA ETCHEVERRY.

ANEXO I

MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO
Puestos reservados a personal funcionario de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco

Puesto Origen	Puesto	Denominación Puesto	Tipo Puesto	Form. Prov	ADM	SU	Cu. Es. Op.	C.D.	Dot.	C.E.	Perfil Ling.	Fecha Precept..	Con Esp	Régim. Dedicac.	Destino	Observaciones
510062/28	CF10062	Responsable de Área Asesoría Jurídica	N	C.T	CAE AVCD	A1	A01EU A02EU010	27	1	II-C	4		714	100%	Vitoria-Gasteiz	

DESCRIPCIÓN DE LAS TITULACIONES ACADÉMICAS PUESTO NUEVA CREACIÓN
A01EU Cuerpo Superior de la Administración A02EU010 S.F. Licenciatura en Derecho

DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES A TIPO DE PUESTO
N. Normalizado

DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES A LA FORMA DE PROVISIÓN
C.T. Concurso de traslados

COMPLEMENTO ESPECÍFICO
Se asignan los importes que en concepto de complemento específico resulten de aplicación al persona al servicio de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi

DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES AL PERFIL LINGÜÍSTICO
El dígito expresa el perfil lingüístico asignado

DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES A LA FECHA DE PRECEPTIVIDAD
Se expresa en dígito el año y el mes en que queda fijada la fecha de preceptividad

DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES AL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN
En los puestos se expresa el porcentaje correspondiente

DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES A CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
714. Experiencia de cuatro años en los últimos 15 años en puestos actualmente adscritos al A02EU010 únicamente a acreditar por personal que proviene del cuerpo A01EU con Licenciatura en Derecho.

ANEXO II

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO
Puestos reservados a personal funcionario de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco

Puesto Origen	Puesto	Denominación Puesto	Tipo Puesto	Form. Prov	ADM	Grad.	Cu. Es. Op.	C.D.	Dot.	C.E.	Perfil Ling.	Fecha Precept..	Con Esp	Régim. Dedicac.	Destino	Observaciones
510221/20	CF10221	Responsable de Administración y Servicios	N	C.T.	CAE AVCD	A1/A2	A01EU A02EU010 A02EU061 A02EU062 A02EU074 A03EU A04EU001 A04EU019	27	1	II-B	4			100%	Vitoria-Gasteiz	
510062/28	CF10062	Responsable de Área Asesoría Jurídica	N	C.T	EAE GLEA CAE AVCD	A1	A01EU A02EU010	27	1	II-C	4		714	% 100 100%	Vitoria-Gasteiz	
510400/15	CF10400	Técnico/a de Administración General	N	C.T.	CAE AVCD	A1/A2	A01EU A03EU	25	1	III-C	4	10/2007		100%	Vitoria-Gasteiz	
510060/198	CF10060	Asesor/a Jurídico/a	N	C.T	CAE AVCD	A1	A01EU A02EU010	25	1	III-C	4		714	100%	Vitoria-Gasteiz	

DESCRIPCIÓN DE LAS TITULACIONES ACADÉMICAS PUESTOS NUEVA CREACIÓN

A01EU Cuerpo Superior de la Administración
A02EU010 S.F. Licenciatura en Derecho
A02EU061S.F. Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas
A02EU062 S.F. Licenciaturas Actuariales y Financieras
A02EU074 S.F. Licenciatura en Economía
A03EU Cuerpo de Gestión Administrativa
A04EU001 Diplomatura en Ciencias Empresariales
A04EU019 Diplomatura en Relaciones Laborales

DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES A TIPO DE PUESTO
N. Normalizado

DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES A LA FORMA DE PROVISIÓN
C.T. Concurso de traslados

COMPLEMENTO ESPECÍFICO
Se asignan los importes que en concepto de complemento específico resulten de aplicación al persona al servicio de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi

DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES AL PERFIL LINGÜÍSTICO
El dígito expresa el perfil lingüístico asignado

DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES A LA FECHA DE PRECEPTIVIDAD
Se expresa en dígito el año y el mes en que queda fijada la fecha de preceptividad

DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES AL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN
En los puestos se expresa el porcentaje correspondiente

DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES A CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
714. Experiencia de cuatro años en los últimos 15 años en puestos actualmente adscritos al A02EU010 únicamente a acreditar por personal que proviene del cuerpo A01EU con Licenciatura en Derecho.

BOLETÍN OFICIAL DEL PAÍS VASCO
martes 12 de junio de 2018
N.º 112

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO
Puestos reservados a personal laboral

Mon. Origen	Puesto	Denominación Puesto	For. Prov	Título.	Cono.	Exp...	Conv.	Categ.	Dotación	Perfil Ling.	Fecha Preceptiv.	Régimen de dedicación	Destino	Observaciones
Nueva creación	CL10101/1	Responsable de Coordinación Estratégica	.C.T	200000			7	15	1	3	12.2010	100%	Vitoria-Gasteiz	
Nueva creación	CL10601/1	Responsable de Coordinación Técnica	C.T	200000			7	15	1	3	12.2010	100%	Vitoria-Gasteiz	
Nueva creación	CL10730/1	Técnico/a programas en materia de género	C.T	200000 300000	2		7	12	1	3	12.2010	100%	Vitoria-Gasteiz	
Nueva creación	CL10300/1	Técnico/a de cooperación	C.T	200000 300000			7	12	1	4	12.2010	100%	Vitoria-Gasteiz	
Nueva creación	CL10300/2	Técnico/a de cooperación	C.T.	200000 300000			7	12	2	4		100%	Vitoria-Gasteiz	
Nueva creación	CL10300/3	Técnico/a de cooperación	C.T	200000 300000			7	12	3	4		100%	Vitoria-Gasteiz	
Nueva creación	CL10300/4	Técnico/a de cooperación	C.T	200000 300000			7	12	4	4	12.2010	100%	Vitoria-Gasteiz	
Nueva creación	CL10300/5	Técnico/a de cooperación	C.T	200000 300000			7	12	5	4		100%	Vitoria-Gasteiz	
Nueva creación	CL10300/6	Técnico/a de cooperación	C.T	200000 300000			7	12	6	4		100%	Vitoria-Gasteiz	
510280/51	CL10280	Técnico/a Informático/a	C.T.	213000 313000			7	12	1	3		100%	Vitoria-Gasteiz	
Nueva creación	CL20010	Secretario/a de alto cargo	C.T	200000			7	7	1	2		100%	Vitoria-Gasteiz	
520040/152	CL20040/1	Administrativo/a General	C.T.	401200 400000 500000			7	6	1	2	10.2009	100%	Vitoria-Gasteiz	
520040/504	CL20040/2	Administrativo/a General	C.T.	401200 400000 500000			7	6	2	2		100%	Vitoria-Gasteiz	

DESCRIPCIÓN DE LAS TITULACIONES ACADÉMICAS
200000 Licenciaturas, Ingenierías o Arquitecturas 213000 Ingeniería Informática 313000 Ingeniería Técnica Informática 300000 Diplomado/a Universitario/a 400000 Bachiller Laboral Superior 401200 FP II R. Administrativa y Comercial 500000 Bachiller Elemental / Graduado Escolar

DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES A LA FORMA DE PROVISIÓN
C.T. Concurso de traslados

CONOCIMIENTOS
2. Formación de postgrado en materia de igualdad de género, de al menos 150 horas

CONVENIO APLICABLE A LOS PUESTOS DE TRABAJO
7. Convenio de Colectivos Laborales al Servicio de la Comunidad Autónoma de Euskadi, hasta la aprobación de convenio propio. (art. 4.4 decreto 310/2010, de 23 de noviembre)
DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA DEL PUESTO
En los puestos se expresa la categoría

DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES AL PERFIL LINGÜÍSTICO
El dígito expresa el perfil lingüístico asignado

DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES A LA FECHA DE PRECEPTIVIDAD
Se expresa en dígito el año y mes en que queda fijada la fecha de preceptividad.

DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES AL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN
En los puestos se expresa el porcentaje correspondiente

BOLETÍN OFICIAL DEL PAÍS VASCO
martes 12 de junio de 2018
N.º 112